



Sociedad Argentina de Sociología Jurídica



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales

8^{vo} Congreso Nacional
de **Sociología Jurídica**
"derecho, democracia y sociedad"

Comisión 3: Delito, castigo y sociedad

Comunidad y delito callejero

¿Es la delincuencia urbana un problema de la “comunidad”?

Lucia Cid Ferreira¹

¹ Investigadora y docente. Centro de Investigaciones Sociológicas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Tucumán. Proyecto CIUNT 26/L302 y PAV2003-065-05 (Nodo Tucumán).



En las políticas criminales actuales observamos una tendencia a pensar el problema de la delincuencia urbana común (mayormente robos, hurtos, arrebatos, o delitos callejeros en general) como un problema de la “comunidad”. Esta tendencia se manifiesta en la política de “policía comunitaria”, pero también está presente en las teorías sociológicas del desorden o desorganización social (vecinal o comunitaria). Considero que esta recurrencia en los factores comunitarios para el análisis o enfrentamiento del fenómeno de la delincuencia urbana actual sólo aporta confusión en el abordaje del mismo, y esta es una cuestión central que trato de examinar aquí.

En el campo de las políticas criminales, Rachel Neild² expone que el modelo de policía comunitaria implica la adopción de una nueva filosofía basada en la “comunidad”. En el modelo de policía comunitaria, según Neild, se asume lo siguiente: 1. las vecindades o pequeñas comunidades sirven como ubicación de la organización y operación policial; 2. la labor policial se organiza y conduce a nivel vecinal o comunitario; 3. cada comunidad enfrenta problemas de orden únicos y distintos a los que un modelo policial tradicional no responde; 4. el consenso logrado en la comunidad debe guiar la respuesta de la policía a los problemas comunitarios del orden público.³

Las nociones de que *cada comunidad enfrenta problemas de orden únicos y distintos* y que *el consenso comunitario debe guiar la respuesta a los problemas comunitarios de orden público* están evidenciando la asunción de una visión que sostiene dos premisas básicas: i) que las poblaciones de los barrios y asentamientos urbanos constituyen “comunidades”, y ii) que los problemas de desorden son problemas “comunitarios”; lo que implica una concepción “comunitarista” del desorden (y de ahí del delito), esto es, la idea del desorden o delito como problemática comunitaria, circunscrito en la “comunidad” y peculiar a ella.⁴

² Véase Rachel Neild, “Temas y debates en la reforma de la seguridad pública. Policía Comunitaria”, WOLA Washington Office on Latin America.

³ Rachel Neild explica que la policía comunitaria surgió en Estados Unidos en los años 60 cuando se observaba el agotamiento del modelo burocrático (caracterizado por un alto grado de especialización, una estructura jerárquica, autoridad vertical, un alto grado de comportamiento regido estrictamente por reglamento y un alto grado de comportamiento basado en rango y jerarquía) que mostraba incapacidad para prevenir el ascenso del delito, especialmente en los centros marginados y pobres de las grandes ciudades.

⁴ En un artículo anterior de crítica de los postulados de la policía comunitaria sostuve que los mismos contribuyen ideológicamente para la ocultación de los factores fundamentales del incremento de la delincuencia común (Cid Ferreira: 2007) En el presente trabajo trato de analizar



En el campo de la teoría sociológica, a su vez, la teoría de la desorganización social sostiene que la capacidad de un vecindario de controlar el crimen depende del control social informal. Esta teoría ha sido desarrollada primeramente por algunos autores vinculados a la Escuela de Chicago, de principios del siglo XX, que realizaron investigaciones sobre indicadores sociales y criminales distribuidos espacialmente en la ciudad. Observaron que en ciertas áreas de la ciudad se concentraban indicadores sociales y criminales muy negativos. A la vez, encontraron que las mismas estaban caracterizadas por la falta de pautas culturales compartidas y por la existencia de relaciones sociales muy conflictivas signadas por la desconfianza recíproca. Esto dificultaba la existencia del 'control social informal' que surge de las relaciones sociales estables, que promueven la búsqueda del prestigio personal a partir del respeto de las pautas culturales establecidas. Así, la proliferación de comportamientos desviantes en esas zonas se explicaba fundamentalmente *por la falta de valores compartidos y del control social que se desprende de su existencia.*⁵

Algunos trabajos más recientes relacionaron la degradación de las relaciones sociales con la incapacidad de ejercer el control social sobre el *espacio público*. La existencia entre los vecinos de una base de confianza y solidaridad mutua engendra el deseo en los residentes de intervenir a nombre de todos buscando el bien común. En cambio, la falta de confianza y cohesión entre los vecinos de un área determinada contribuye al abandono de las calles, plazas y parques que se vuelven 'tierra de nadie' en la medida en que los vecinos pierden el control sobre estos espacios.

Por otro lado, es frecuente notar en los medios de comunicación una percepción de los barrios más pobres y marginados de las ciudades como territorios que generan, por un proceso de degradación social, comportamientos delictivos, y que son a la vez principales afectados de estos comportamientos. Hay incluso quienes sostienen que la delincuencia urbana es, sobre todo, un problema de "pobres contra pobres"; es decir, que está mayormente circunscripta a las zonas marginadas de las ciudades. (En este caso, si la dinámica delictiva fuese principalmente *intraclase*, se reforzarían los argumentos a favor de una visión comunitarista del desorden y del delito.)

elementos tanto de teoría sociológica como de investigaciones empíricas que contribuyen a sostener o a refutar esos postulados.

⁵ Explanaciones de Alejandro Isla y Daniel Míguez en el texto principal del Proyecto de Áreas de Vacancia PAV2003-065: *Violencia delictiva, cultura política, sociabilidad y seguridad pública en conglomerados urbanos*. Este proyecto, con sede en FLACSO-Buenos Aires, cuenta con la participación de otras cuatro universidades del país, entre ellas la UNT.



En las concepciones arriba mencionadas se advierte que un factor explicativo fundamental es la *falta de normas y valores compartidos*, relacionada, ciertamente, con un conjunto de transformaciones más objetivas que afectaron al trabajo y a las condiciones de vida sobre todo de los trabajadores asalariados. Para muchos se trata fundamentalmente de una "crisis de valores". Ahora bien, *valores compartidos, cohesión y solidaridad (en este caso delimitados en un territorio) configuran precisamente una "comunidad"*, en el sentido del término que comúnmente se le da en las ciencias sociales. Este trabajo pretende investigar hasta qué punto se puede sostener esta visión del delito centrada en la comunidad –esto es, como producto de ruptura o fragmentación de relaciones *comunitarias*-; y esta es la primera cuestión que vamos a tratar. Pero esta cuestión nos conduce a otra más básica, que es la de si se puede sostener que la falta de valores compartidos -o la diversidad de valores (falta de *cohesión*)- tiene real relevancia como factor explicativo del incremento del delito y de la violencia que observamos en nuestras sociedades (segunda cuestión). Sostener esta visión implicaría asumir que el control social se desprende necesariamente de la existencia de valores compartidos; sin embargo, podemos postular, con la ayuda de varios autores, que el control social no supone necesariamente la identificación moral de las conciencias, y ésta es una tercera cuestión que cabe tratar aquí.

Algunos datos estadísticos. Victimización y nivel de vulnerabilidad

Una investigación mediante encuesta de victimización⁶ llevada a cabo en S. M. de Tucumán ha mostrado que a mayor nivel socioeconómico del encuestado, mayor es el nivel de victimización. Ha mostrado también que el estrato que reúne las zonas de más bajo nivel de vulnerabilidad social⁷ presenta mayor nivel de victimización. Por otro lado, cuando analizamos los porcentajes de victimización dentro de cada estrato de vulnerabilidad social encontramos una gran variabilidad: dentro del estrato de Alto riesgo los porcentajes de victimización de los radios censales encuestados varían desde un 10% hasta un 55%, dato que sugiere una variabilidad considerable aunque

⁶ Encuesta realizada en diciembre de 2005 en el marco del Proyecto antes citado.

⁷ La muestra fue estratificada según un indicador de vulnerabilidad social del radio censal de residencia, que combina escolaridad y hacinamiento, formando cuatro estratos: Riesgo bajo, Riesgo medio bajo, Riesgo medio alto y Riesgo alto.



constituyan estimaciones poco precisas (20 casos en cada radio); en el estrato de Bajo Riesgo los porcentajes también varían considerablemente entre 15% y 47% de victimización.

En definitiva, no hay evidencias que indiquen que el nivel de vulnerabilidad de una zona haya estado directamente asociado con el nivel de delincuencia que padece. Sobre todo si consideramos las zonas de baja vulnerabilidad (que presentan alta victimización), los datos no parecen concordar con la idea de que la delincuencia sea un problema comunitario, es decir, de que sea producto de la *fragmentación de la comunidad* asociada con la pobreza y la marginación. Al menos en Tucumán, no podemos afirmar que la delincuencia sea un problema de “pobres contra pobres”, aunque también lo sea, sino más de bien de “pobres contra ricos”.⁸ Es necesario aclarar que la encuesta indaga sólo sobre la llamada delincuencia urbana común. Otros tipos de delitos que tienen como protagonistas principales a individuos de clase media y alta no entran dentro de estas consideraciones.

Es además significativo constatar que el 68% de una muestra de jóvenes imputados en delitos con uso de arma en S. M. de Tucumán en el año 2004 lo hicieron en una jurisdicción distinta a la de su domicilio.⁹ Esta movilidad horizontal en la dinámica delictiva también contribuye a objetar la representación de una delincuencia circunscripta en la comunidad.

A partir de estos datos, y asumiendo que la delincuencia común es, principalmente, un asunto de “pobres contra ricos”, nos preguntamos si puede caracterizarse como un problema de la “comunidad”.

Comunidad y sociedad

Conviene recordar la distinción -no siempre aceptada sin discusión- que en la teoría sociológica se formuló entre *comunidad* y *sociedad*. Esta distinción se remonta a Ferdinand

⁸ Un análisis distinto tenemos que hacer al considerar la “sensación de seguridad”. En este caso, aunque los estratos de mayor vulnerabilidad acusen menor victimización, presentan sensación de inseguridad más elevada. La explicación parece radicar en que la sensación de inseguridad por la amenaza delictiva capitaliza todas las otras posibles dimensiones de la inseguridad: existencial, laboral, habitacional, sanitaria, etc.

⁹ Delitos con uso de arma cometidos por menores entre junio y septiembre de 2004: Jurisdicción del domicilio y jurisdicción del lugar del hecho. Estadística de la Subsecretaría de Control de Gestión del Ministerio de Seguridad Ciudadana.



Tönnies¹⁰ y fue posteriormente retomada por otros autores, como en Weber, mediante nuevas formulaciones. Distinciones análogas a ésta se encuentran en Durkheim (“solidaridad mecánica” y “solidaridad orgánica”) y muchos otros más (“sociedad tradicional” y “sociedad industrial o moderna”).

Esta distinción sirvió para caracterizar la transición de la sociedad feudal a la sociedad moderna, pero también para caracterizar distintos ámbitos en una misma sociedad. Siendo así, las relaciones societarias se darían típicamente en las asociaciones y en el estado, mientras que en la familia, en la iglesia, en los clubes, en los vecindarios se establecerían relaciones de tipo comunitario principalmente. Por cierto, la comunidad tiene primeramente una base en el territorio, por lo cual las vecindades serían, desde esta perspectiva, fundamentalmente comunitarias.

En efecto, como señala un documento de la Dirección Nacional de Políticas Criminales¹¹, en algunos discursos políticos y académicos actuales la expresión “comunidad” hace referencia a un conjunto de individuos que comparten un territorio y un “sentido de comunidad” o “sentido de pertenencia” en función de que poseen intereses, valores e identidades comunes – un “consenso moral”. El documento advierte acertadamente que esta es “una visión mítica, que plantea a la comunidad como un grupo homogéneo y armonioso que se defiende frente a los ‘extraños’, imaginados como potenciales autores de delitos, instalando una actitud de ‘nosotros contra ellos.’” Y repara que en el presente los territorios urbanos “son agregados sociales complejos, que están atravesados por múltiples fuentes de diferenciación social (poder, edad, género, clase, religión, etc.).”

Una caracterización más realista de los territorios urbanos mostraría que concebir estas poblaciones como comunidades significa forzar un concepto teórico a una realidad que se le escabulle. Por otro lado, cabe recordar una advertencia metodológica que hizo Pierre Bourdieu al hacer una crítica de las investigaciones –“con aparentemente impecables metodologías”- sobre las

¹⁰ Tönnies, en su obra "*Gemeinschaft und Gesellschaft*" (Comunidad y Sociedad organizada) distingue dos formas radicalmente distintas de convivencia humana. La primera estaría basada en una armonía interpersonal fortalecida por la moral y la religión y fundada en las relaciones interpersonales básicas del ser humano que es esencialmente comunitario; la segunda estaría determinada por convención, legislación positiva y contratos.

¹¹ Véase “Plan Nacional de Prevención del Delito- Rediseño del plan”, disponible en web: <http://www.pnpd.gov.ar/>



‘escuelas de elite’ (*grandes écoles*) que realizaron sociológicos franceses o americanos. Estas investigaciones, al tomar *una y sólo una* escuela particular, poniendo entre paréntesis sus relaciones con las otras instituciones en el espacio en que se inscriben, caen en una suerte de ceguera en las operaciones de construcción del objeto de investigación. Estas investigaciones mutilan al objeto que estudian cuando lo abstraen de las relaciones que mantienen con los otros -relaciones que en gran medida definen sus propiedades distintivas-; y así *destruyen mediante esta definición inicial del objeto casi completamente el objeto mismo que pretende aprehender*. Análogamente, estudiar una “comunidad” sin considerar sus relaciones con su entorno significativo –todos los otros territorios e instituciones con los cuales sus habitantes mantienen relaciones- o analizar la delincuencia en un territorio dado sin considerar todas sus conexiones que trascienden a la “comunidad”, significaría, como dice Bourdieu, destruir el objeto de estudio que se pretende aprehender.

Desarrollo de las tres cuestiones planteadas

¿Hasta qué punto se puede sostener esta visión del delito centrada en la comunidad –esto es, como producto de ruptura o fragmentación de relaciones *comunitarias*?

¿Qué relevancia tiene la falta de valores compartidos (falta de cohesión) como factor explicativo del incremento del delito y de la violencia que observamos en nuestras sociedades?

¿El control social supone necesariamente la identificación moral de las conciencias?

En las teorías que nos proponemos examinar, comunidad, valores compartidos y control social informal son términos que se implican necesariamente. No rechazamos el vínculo entre estos términos, sino su adecuación para el objeto que constituye nuestro problema de investigación: el fenómeno actual de delincuencia urbana común. Para examinar estas cuestiones tomamos elementos teóricos de Durkheim¹² y de Piaget¹³ y la advertencia metodológica de Bourdieu¹⁴. En primer lugar, traemos a colación los análisis de Durkheim acerca de los mecanismos por los cuales es posible

¹² Si bien luego hacemos una crítica a la teoría de la cohesión social de Durkheim, de él rescatamos la idea de la declinación progresiva de la conciencia común, basada en la semejanza de los individuos.

¹³ De Piaget tomamos la noción de *autonomía moral* como horizonte contrapuesto al de homogeneidad de las conciencias.

¹⁴ La necesidad de estudiar los fenómenos en una perspectiva *relacional*.



integrarse una sociedad. Son dos los mecanismos según él: solidaridad mecánica y solidaridad orgánica.¹⁵ Los conceptos de solidaridad mecánica y solidaridad orgánica con correlativos con los conceptos de comunidad y sociedad.

Para Durkheim, en las sociedades donde existe un alto grado de división del trabajo la importancia de la solidaridad mecánica disminuye y el papel de las asociaciones profesionales se vuelve fundamental, en tanto cada una de ellas regula sus relaciones con las demás. Durkheim postuló como una ley histórica que la solidaridad orgánica se vuelve cada vez más preponderante hasta que llegue el día en que toda la organización social y política tendrá una base exclusivamente, o casi exclusivamente, profesional.¹⁶

Respecto a la *anomia*, Durkheim razona que los constantes cambios de la sociedad moderna producen siempre un cierto grado de anomia que puede considerarse normal. Sin embargo, los grados patológicos de la anomia se explican por la división *anómica* del trabajo y por un retraso de la penetración, en el plano intelectual y moral, del *individualismo moral*, que nada tiene que ver con el egoísmo.¹⁷ El individualismo moral suponía no la glorificación de los intereses propios sino el bienestar de los demás, lo que la Declaración de los Derechos Humanos trató de formular, y se basaba en los sentimientos de solidaridad con el sufrimiento humano, en el deseo de igualdad y de justicia. El sistema ocupacional se encontraba en una condición anómica en la medida en que carecía de una regulación moral en los puntos "nodales" de la división del trabajo –los puntos de intersección entre los diversos estratos ocupacionales. Además, la división del trabajo forzada, aquella basada en la relación de explotación entre el capital y el trabajo asalariado que no permitía la libre elección de los individuos y su autorrealización, constituía la fuente principal de los conflictos en la sociedad moderna. El surgimiento de la anomia que se observaba en la sociedad

¹⁵ El primer tipo de solidaridad, basado en la semejanza de los individuos debido a un bajo grado de división del trabajo social, prevalece en las sociedades más primitivas y sería la típica forma de integración en las 'comunidades'. El segundo, basado en la diferencia de los individuos como resultado de un alto grado de división del trabajo social, prevalece en las sociedades modernas. En estas sociedades los individuos están vinculados porque hay una interdependencia entre las diversas funciones que cumplen; cada uno necesita de los otros tanto más cuanto mayor es la división del trabajo social, es decir, cuanto más especializado está.

¹⁶ Véase: Émile Durkheim (1985).

¹⁷ Para los conceptos de anomia e individualismo moral en Durkheim nos basamos en el análisis de Anthony Giddens (1997) capítulos 3 y 4.



moderna se centraba esencialmente en la vida económica, que se había liberado de las cadenas de la tradición, pero que aun no había sido penetrada por la nueva moralidad del individualismo.

Estos conceptos de Durkheim nos llevan a hacer una primera objeción a las concepciones comunitaristas del desorden: los lazos sociales de tipo 'comunitario' de base 'territorial' tienen una importancia cada vez menor en comparación con los lazos definidos en la división del trabajo social. En las sociedades modernas, el 'desorden' se origina fundamentalmente en los problemas que afectan a estos últimos.¹⁸

En relación a la primera cuestión planteada, avanzamos en la idea de que el fenómeno actual de delincuencia urbana no cabe entenderlo como fragmentación de relaciones comunitarias, o de valores comunes. Pero esta idea debe ser complementada con el análisis de la misma realidad delictiva. Diversas investigaciones han mostrado la existencia de un cierto grado de división del trabajo delictivo que implica la existencia de pequeñas (o grandes) redes delictivas que trascienden a la 'comunidad'. En un mismo hecho podemos encontrar un individuo ejerciendo de entregador¹⁹, otro de ejecutor y un tercero de revendedor de mercancías robadas.²⁰ En muchos casos estos personajes provienen de distintos estratos sociales. Baste recordar la asociación (bastante letal por cierto) entre los propietarios de desarmaderos y los asaltantes de autos en las calles de Buenos Aires. Diversas investigaciones académicas o periodísticas han revelado asimismo las conexiones entre policías, políticos y delincuentes comunes. Siguiendo la advertencia de Bourdieu, definir la delincuencia urbana como un problema propiamente comunitario contribuye a ocultar estas tramas delictivas que caracterizan de una manera muy generalizada a las prácticas delictivas en la actualidad.

¹⁸ Es más, refiriéndose al sistema electoral, Durkheim proponía que se abandonase el sistema electoral basado en las regiones ya que las diferencias principales procedían ahora de la diversificación de la división del trabajo, y no de las variaciones regionales: "Hoy en día los lazos que nos unen a una zona particular donde vivimos son extremadamente débiles y pueden romperse con facilidad... La vida profesional, por otra parte, adquiere cada vez más importancia, a medida que el trabajo continúa dividiéndose. Hay motivos por tanto para creer que esta vida profesional está destinada a formar la base de nuestra estructura política." Durkheim, citado por Anthony Giddens (1997: 105)

¹⁹ El entregador es aquel que da el dato acerca de una posible víctima y suele quedar con una parte del botín.

²⁰ La tesis de Gabriela Tedesco (aun no publicada) revela estas relaciones delictivas relatadas por adolescentes de dos instituciones de menores cordobesas.



En contra de Durkheim, sin embargo, observamos que la sociedad moderna no se encaminó hacia una sociedad efectivamente integrada por medio de la solidaridad orgánica o que el individualismo moral haya penetrado en la conciencia moral.²¹ La organización social y política no se ha asentado sobre una base profesional por cuanto las desigualdades y exclusiones provocadas por la división anómica del trabajo (explotación) vulneran persistentemente esos lazos sociales correspondientes a la división del trabajo social. Más aún, los lazos sociales que se establecen debido a la división de trabajo parecen haber incluido inevitablemente, es decir, de una manera 'normal' como diría Durkheim, a figuras que a la vez pertenecen al mundo delictivo, de tal suerte que la división del trabajo en la sociedad convencional se imbrica con la división del trabajo en el mundo del delito. La sociedad convencional parece incluir cada vez más las prácticas delictivas, a veces incluso como una necesidad para su funcionamiento o mantenimiento en función de ciertos intereses corporativos o individuales. De allí que la 'solidaridad orgánica' parece no tener necesariamente un carácter de positiva integración social, ya que puede ser capaz de 'integrar' la sociedad, o al menos sectores de ella, mezclando prácticas legales e ilegales (las que expresarían un debilitamiento de la parte de solidaridad que corresponde a la solidaridad mecánica simbolizada por el derecho penal). *Es sin embargo un tipo de solidaridad que integra parcialmente la sociedad en función de ciertos intereses y desintegra otra parte de la sociedad no representada en esos intereses.*

Ahora bien, según las tesis de Durkheim la anomia se explica por un retraso en el desarrollo del individualismo moral, y es este retraso el que produce todos los conflictos en la vida económica. Vemos que esta explicación de la anomia, aunque no apele a un consenso moral (es decir, a su falta), nos sitúa de todas formas en un plano moral.²² Y esto porque no él no veía en la estructura material de la sociedad algún mal inherente a ella.

²¹ Y en estos aspectos no parece haber una diferencia sustantiva entre las sociedades capitalistas avanzadas y las atrasadas, aunque se vean agravados en estas últimas.

²² Algo semejante transmitía Comte, que explicaba los desórdenes de la época posrevolucionaria francesa por una anarquía intelectual debida a la coexistencia de tres filosofías incompatibles: la teológica, la metafísica y la positiva. Para Comte la sociedad tendría orden y progreso cuando alcanzara plenamente el estadio positivo, en el que la mente se orienta exclusivamente por la ciencia positiva. Para Durkheim, la sociedad progresaría equilibradamente con la penetración del individualismo moral. En suma, para ambos la clave radicaba en el desarrollo mental. Y esto es así



De todos modos, lo que importa recalcar aquí es que el individualismo moral de Durkheim se apoya sobre las diferencias individuales de las conciencias. También Piaget desarrolla un concepto paralelo –pero más adecuado a este análisis: el de *autonomía moral*. La tesis de Piaget sobre la formación de los juicios morales en el niño asocia la moralidad al tipo de relaciones sociales que existen en la sociedad. Sostiene que los juicios morales autónomos son internalizados sólo sobre la base de las relaciones sociales de cooperación, mientras las relaciones sociales autoritarias sólo llevan a la conformidad con mandatos heterónomos. Piaget refuta la idea de que la cooperación implique la identificación de las mentes, y que lo que la buena moralidad parece conseguir es la reciprocidad más que la identificación.²³

La característica de las relaciones de cooperación es crear en el interior las mentes de las personas la conciencia de normas ideales por detrás de todas las reglas. Por tanto, de manera semejante a Durkheim, el lazo que une a las conciencias autónomas son normas de reciprocidad, que no implican una identificación moral. Estas normas se adquieren mediante la cooperación; la cooperación, que *es una fuente de crítica gracias al control mutuo que introduce*, suprime tanto la espontánea convicción que caracteriza el egocentrismo como la fe ciega en la autoridad del adulto, afirma Piaget. Así, *la discusión (que emerge de la cooperación) genera reflexión y verificación objetiva*.

Piaget reconoce que las relaciones de constreñimiento y respeto unilateral que se establecen espontáneamente entre el niño y el adulto contribuyen a la formación de un primer tipo de lógica y control moral; y que el resultado de ese respeto unilateral es de gran valor práctico, por cuanto es la manera en la que se forma un sentido elemental de deber. Pero, afirma Piaget, esta adquisición no es suficiente para formar una verdadera moralidad.²⁴

porque ninguno de los dos veía en la estructura material de la sociedad moderna algún mal intrínseco.

²³ “La moralidad de la conciencia autónoma no tiende a sujetar cada personalidad a reglas que tienen un contenido común: simplemente obliga a los individuos a ‘situarse ellos mismos’ en relaciones recíprocas entre ellos sin dejar que las leyes de perspectiva resultantes de esta reciprocidad destruya sus puntos de vista individuales. Jean Piaget en Coser y Rosemberg (1964: 106).” Traducido por la autora.

²⁴ “Para que la conducta sea caracterizada como moral debe haber algo más que un acuerdo superficial entre su contenido y el de las reglas comunes aceptadas: es también requisito que la mente debería tender hacia la moralidad como hacia un bien autónomo y debería ella misma ser capaz de apreciar el valor de las reglas que le son propuestas.” *Op.cit.*, p. 110. Traducido por la autora.



Mediante la cooperación se alcanza la interiorización de las reglas y de ahí una nueva moralidad surge por sobre la mera obligación. La autonomía moral resulta de la aceptación de normas de reciprocidad. Mientras en la heteronomía hay sólo obediencia a mandatos (y aquí están los "hijos del rigor" que no son capaces de *apreciar el valor* de las reglas morales).

Lo que importa registrar aquí es que la cooperación introduce un *control mutuo* que puede reemplazar el control social basado en la conformidad sobre el contenido de normas y valores. Por ello, con respecto a la tercera cuestión planteada en este trabajo, cabe reconocer que el control social no supone necesariamente la identificación moral de las conciencias. En un contexto de heterogeneidad normativa, como puede ser cualquier escenario urbano, ese control mutuo supone simplemente el reconocimiento del otro como un ser en pie de igualdad a uno/a en cuanto a necesidades y derechos. Sin embargo, la asimetría social existente, es decir, la existencia de relaciones de dominación, subordinación y jerarquía, conspira para que la cooperación, el control mutuo y la adquisición de la autonomía moral no tengan lugar.

Todo lo desarrollado hasta acá indica, con respecto a la segunda cuestión planteada, que la falta de cohesión es poco relevante como factor explicativo del incremento del delito y de la violencia que observamos en nuestras sociedades. En el plano moral, consideramos al contrario que es la falta de autonomía moral un posible factor de incremento de los sucesos de la violencia (aunque no necesariamente, pues en ciertas condiciones puede tener lugar la violencia y el delito aun con autonomía moral, por ejemplo cuando se trata de enfrentar o reparar una situación de injusticia²⁵).

En otras palabras, sostenemos que el incremento de la violencia delictiva se origina, no tanto en la 'pérdida de la comunidad', sino en el 'fracaso de la sociedad'. No tanto en el debilitamiento de la solidaridad mecánica, sino en la no realización de la solidaridad orgánica tal como se imaginaba Durkheim; los progresos en la división del trabajo bajo el esquema capitalista no significaron la plasmación de la solidaridad orgánica tal como él postulaba. Y esto se debe a que los contratos en

²⁵ Dado que la autonomía moral no supone la obediencia a mandatos heterónomos, como bien pueden ser las normas injustas.



esta sociedad no expresan "cooperación" como defendía Durkheim, ya que con frecuencia institucionalizan relaciones de dominación.²⁶

Consideraciones finales

El resultado a que llegamos con este análisis es que el concepto de comunidad y las concepciones comunitaristas son extemporáneas en relación a la problemática que constituye nuestra preocupación original, es decir, el fenómeno de la actual delincuencia urbana común. Pero presumimos que la recurrencia a estas nociones, sobre todo los supuestos de la policía comunitaria, no constituyen un mero error teórico sino que se sostienen en tanto resultan funcionales para las necesidades prácticas del control social formal, es decir, policial, que se asienta precisamente sobre territorios delimitados. Por otra parte, se promueve una "construcción social de la comunidad" siempre que la vecindad se ve amenazada por presuntos elementos extraños u hostiles a ella. De allí que debemos reconocer que la 'comunidad' resulta por veces y ocasionalmente construida en su oposición a los 'otros' amenazantes.²⁷

En lugar de insistir sobre la mítica "comunidad", pienso que *es necesario promover el desarrollo de la moralidad autónoma*, esto es, la capacidad de apreciar el valor de las reglas morales, que es producto de la cooperación y de la reciprocidad. Pero ello no es posible sobre la base de las grandes asimetrías sociales. ¿En qué medida es posible que un joven logre incorporar las normas de reciprocidad si no tiene la posibilidad de entrar en una relación de cooperación, y sólo

²⁶ La falta de autonomía moral subsiste sobre la base de un contexto social, económico y político (autoritarismo, clientelismo, asistencialismo) que conspira contra su adquisición; ya que, pensamos, las relaciones de reciprocidad sólo pueden darse verdaderamente entre sujetos en pie de igualdad, esto es: sujetos que poseen un mismo grado de poder (es decir, posibilidades reales no meramente simbólicas o formales) para ejercer sus derechos a una vida digna, a un trabajo saludable, a una educación de calidad, a una vivienda segura...- de tal manera que puedan *ejercer un control crítico, es decir, no condicionado*, sobre los más variados roles de la sociedad.

²⁷ Pero aun en este caso apoyar esta construcción, es decir, esta entelequia temporal, constituye una mala opción si se quiere verdaderamente afrontar el problema consecuentemente. Pues suele conducir a la segregación de los 'otros' presuntamente malos de un 'nosotros' presuntamente buenos, irremediablemente cargada de prejuicios. Y en esta visión maniqueísta y simple se suele perder de vista que entre los 'otros' presuntamente malos se hallan personas perfectamente dignas y entre 'nosotros' presuntamente buenos se encuentran con frecuencia verdaderas amenazas que no conocemos. Puede ser el caso de un policía corrupto o de un sacerdote pedófilo que ejercen, aparentemente, un papel protector de la 'comunidad'.



conoce relaciones autoritarias o arbitrarias? ¿En qué grado es probable que logre reconocer al otro como un ser digno de respeto y de derechos si él mismo ha sido continuamente vulnerado?

Por cierto estas cuestiones fueron levantadas de algún modo por varios autores hace muchas décadas, y fueron abandonadas en virtud del pragmatismo de una sociedad preocupada en mostrar éxitos cuantitativos a corto plazo. Que sin embargo resultan en fracasos cualitativos a corto, mediano y largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

AGULLA, J. C.: *Teorías sociológicas*. Buenos Aires: De Palma.

BOURDIEU, P.: *Poder, derecho y clases sociales*.

CID FERREIRA, L.(2007): "La policía comunitaria en discusión". *Revista Humanitas*. Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras.

COSER y ROSENBERG(ed.)(1964): *Sociological Theory*. New York: The Macmillan Company.

DURKHEIM, E.(1985): *La División del Trabajo Social*. Barcelona: Planeta-Agostini.

GIDDENS, A.(1997): *Política, sociología y teoría social*. Barcelona: Paidós.

ISLA, A. y MÍGUEZ, D. (2003): Proyecto de Áreas de Vacancia PAV2003-065: *Violencia delictiva, cultura política, sociabilidad y seguridad pública en conglomerados urbanos*.

NEILD, R.: "Temas y debates en la reforma de la seguridad pública. Policía Comunitaria", WOLA Washington Office on Latin America.

Plan Nacional de Prevención del Delito- Rediseño del plan. Buenos Aires: Dirección Nacional de Política Criminal. Disponible en web: <http://www.pnpd.gov.ar/>